

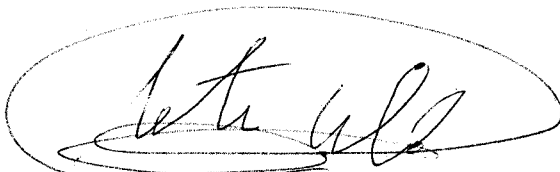
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

D. ARTEMI RALLO LOMBARTE, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- ¿Cuándo dispondrá el Ministerio del Interior de un Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas que la adecúe a las exigencias jurisprudenciales contenidas en las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de abril de 2014 (*Casos 293/12 y 594/12 Digital Rights Ireland y Seitlinger y otros*), en que se anuló la Directiva 2006/24/CE de conservación de datos, y de 21 de diciembre de 2016 (*Casos C-203/15 Tele2 Sverige AB vs. Post-och telestyrelsen y C-698/15 Secretaty of State for the Home Department vs. Tom Watson y otros*), que concluyó que el Derecho de la Unión Europea se opone a una normativa nacional que establezca la conservación generalizada e indiferenciada de los datos de tráfico y localización de las comunicaciones electrónicas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de enero 2017



EL DIPUTADO
ARTEMI RALLO LOMBARTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
60-1/2-acs

C.DIP 15756 20/01/2017 10:50